Expediente: **792/24**
Carátula: **LUCENA MAIRA NOELIA C/ EBANO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20338846682 - ALLOCCO, JORGE PEDRO-DEMANDADO
27123527564 - SALAZAR, IRMA BEARTIZ-SINDICOS
20343276169 - LUCENA, MAIRA NOELIA-ACTOR
90000000000 - EBANO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 792/24

H105025921040

.

JUICIO: LUCENA MAIRA NOELIA c/ EBANO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°792/24-Juzgado del Trabajo VII nom.

En el día de la fecha presento los autos a despacho.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

1. Atenta a las constancias de la causa, no habiendo sido notificado el demandado Sr. Alloco Jorge Pedro de la fecha de audiencia prevista por el Art. 71 del CPL, conforme el Art. 17 inc. 2 del CPL, y con el fin de evitar futuras nulidades, dejo sin efecto la audiencia señalada para el día de la fecha a horas 08:00.

2. Asimismo, al no haber dado cumplimiento el letrado apoderado del demandado Sr. Alloco Jorge Pedro con la intimación ordenada en proveído del 07/10/2024, **HAGO EFECTIVO** el apercibimiento allí dispuesto.

En consecuencia, **tengo por constituido el domicilio real del demandado Sr. ALLOCO JORGE PEDRO en el domicilio digital constituido de su letrado apoderado Dr. DURAN SAL MANUEL, Casillero n°20338846682 (Conf. Art. 33 del CPCC**). **Hago saber que las futuras notificaciones que deban practicarse en el domicilio real, se notificaran -y tendrán por válidas- cuando sean practicadas en el domicilio digital oportunamente constituido.**. MML-792/24.

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=MORIENAGO Maria Liliana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252113040

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.